

**ACTA DE LA DECIMA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ
FARIAS, JALISCO.**-----

----- **ADMINISTRACION 2021-2024.**-----

Siendo las 07:24 siete horas con veinticuatro minutos del día 30 treinta del mes de mayo del año 2022 Dos Mil Veintidós y previamente convocados en aras de Autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en Sala de Cabildo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 veintinueve de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de nuestra entidad, la cual preside el **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Presidente Municipal Constitucional**, quien solicita a la Secretario de este Ayuntamiento, dé cuenta de los miembros del Cuerpo Edilicio que se encuentran presentes en el salón de sesiones ubicado en la planta alta de esta Presidencia Municipal. Encontrándose presente los siguientes: **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías**, Presidente Municipal Constitucional y los **C.C. regidores, Judith Pérez de León de la Cruz, Jecsen Sánchez Rodríguez, Mayra Yaneth Rafael Eusebio, José Jaime de la Cruz Cano, Moisés Reyes Victoriano, Ariana Barajas Gálvez, Andrés Gaspar Reyes, Mayra Elena Mejía Delgadillo, María de Jesús Sánchez Chávez**, así como la Abogada **Alma Aurora Peña Gaspar**, Síndico y Secretario General de este H. Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO. – *Síndico y Secretario General.* A continuación, procederé a tomar lista de asistencia a los ediles que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco. Encontrándose presentes:-----

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....Presente.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....Presente
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....Presente.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....Presente.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....Presente.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, RegidorPresente.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....Presente.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, RegidorPresente.
ANDRÉS GASPAS REYES, RegidorPresente.

MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, RegidorPresente.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....Presente.

Síndico y Secretario General. Presidente le informo que existe quórum legal para sesionar. - - - - -

Presidente Municipal. Proceda por favor al desahogo de la misma. - - - - -

Síndico y Secretario General. Constituido, por lo tanto, el H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento, se declara abierta esta Decima Sesión Ordinaria, correspondiente al día 30 treinta del mes de mayo del año 2022 dos mil veintidós, y validos los acuerdos que en ella se tomen. Ahora daré lectura a lo que es el, - - - - -

SEGUNDO PUNTO. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día: - - - - -

ORDEN DEL DIA. - - - - -

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar; - - - - -
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día; - - - - -
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la NOVENA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO; - - - - -
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del nuevo Consejo Municipal de Protección Civil de Gómez Farías, Jalisco; - - - - -
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de Solicitud de Cambio de Uso de Suelo, de Espacios Verdes, Abiertos y Recreativos (EVR) a Actividades Extractivas (AE), en específico “banco de arena franco-limosa”; - - - - -
- VI. Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación por la cantidad de 206,718.00 (Doscientos seis mil setecientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) para gastos ejecutados en la Plaza Principal de la cabecera municipal; - - - - -
- VII. Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación por la cantidad de 100,500.00 (Cien mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para gastos ejecutados para la Declaratoria Patrimonial a Tololos y Coloradas; - - - - -
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Comité de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); - - - - -
- IX. Análisis, discusión y en su caso autorización para la firma de Convenio Marco de Coordinación y Colaboración para el Impulso en la Implementación de Mecanismos Anticorrupción; - - - - -
- X. Asuntos Varios; - - - - -

XI. Clausura de la Sesión. -----

Aquí me gustaría agregar al octavo punto lo que es la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, que fue uno de los documentos que les envié ayer, si están de acuerdo por favor manifestarlo levantando la mano quienes estén a favor... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera, -----

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General.....A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor A Favor.
ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor A Favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Yo tengo una duda, en este reacomodo que se hizo no se ha notificado el reacomodo; porque tengo entendido que se hizo un reajuste. Por ejemplo, yo tengo una duda en mi área que es con marianito en coordinación, él está asumiendo tres cargos y he considerado que es incompetente porque me deja muchas actividades sin hacer. Ahorita en el ámbito educativo no está haciendo ya las actividades en fechas y a mí me gustaría someter a consideración; poner una persona más ahí, en esa área. -----

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Nada más comentar que el responsable del tema ejecutivo soy yo. Entonces todos los lunes tengo reuniones con ellos y no me lo ha comentado recientemente, pero, voy a comentarlo con él. -----

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Si gustas hay que platicar los tres porque por allí hubo un detalle el viernes pasado. Yo, ya había hablado con él, no quiero hacerlo en público, lo mejor es que esté presente para aclarar las cosas y pues aclarar. A mi si me gustaría que se pusiera una persona más, pues tiene tres cargos. -----

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Con gusto lo hacemos. -----

Síndico y Secretario General. Entonces se aprueba el Orden del Día, con la integración de los que es el Plan de Desarrollo Municipal. -----

TERCER PUNTO. Síndico y Secretario General. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente de la NOVENA SESION

ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO. Para esto solicito también la omisión de la lectura del acta. ¿Igual quien desee hacer uso de la voz? - - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Nada más mencionar por ahí un error ortográfico, dice: Jensen y debe de ser Jecsen. - - - - -

Síndico y Secretario General. ¿Alguien más? Entonces quienes estén a favor de aprobar la Novena Acta de Sesión Ordinaria que levante la mano...**aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera, - - - - -

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, RegidorA favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, RegidorA Favor.
ANDRÉS GASPAS REYES, RegidorA Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor.....A Favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo:- - - - -

ACUERDO 001/MAY/2022. - - - - -

UNICO.- Se aprueban el Acta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO PUNTO. Síndico y Secretario General. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del nuevo Consejo Municipal de Protección Civil de Gómez Farías. - - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.- - - - -
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. - - - - -
P R E S E N T E. - - - - -

El que suscribe LIC. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, en mi carácter de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 15 de la Ley General de Protección Civil, 10,12,13,14,15,16 y 05 transitorio de la Ley de Protección Civil del Estado, y de conformidad con las bases generales de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en el artículo 37 fracción VII y 170 fracción I del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, es que me permito someter a consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL NUEVO CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO, en base a la siguiente: - - - - -

----- **EXPOSICION DE MOTIVOS** -----

1. De conformidad con el artículo 15 de la Ley General de Protección Civil, en donde se tiene por objetivo general el proteger a la persona y sociedad ante la eventualidad de los riesgos, así como vulnerabilidad que provocan los fenómenos naturales, así como la Ley de Protección Civil del Estado nos establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos reglamentar, planear, ejecutar y vigilar la aplicación de las disposiciones en materia de protección civil e integrar el Sistema Municipal de Protección Civil. -----
2. Por lo que al establecerse la obligatoriedad de que cada Ayuntamiento, en cada Municipio deberá constituir un Consejo de Protección Civil, que será el órgano consultivo, de opinión y de coordinación de las acciones en la materia, cuyo fin primordial será: proteger la vida de la población, su patrimonio, la planta productiva, los servicios públicos y su entorno natural, ante fenómenos de carácter Geológico, Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo, que pueden producir riesgo, emergencia o desastre. es así que se solicitan los siguientes:-----

----- **PUNTOS DE ACUERDO** -----

PRIMERO. - Se apruebe a los integrantes del Nuevo Consejo Municipal de Protección Civil de Gómez Farías, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese e instruya al T.A.P. José de Jesús García Flores, para la instalación.-----

ATENTAMENTE. "2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION". "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 30 de mayo del año 2022.
LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS. Presidente Municipal -----

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Me permito presentar la siguiente propuesta. -----

Cargo	Nombre
Presidente del Consejo:	Lic. Néstor Emmanuel De La Cruz Macías.
Secretario Ejecutivo:	Lic. Alma Aurora Peña Gaspar
Secretario Técnico:	T.A.P. José de Jesús García Flores.

PRESIDENTES O MIEMBROS DE LAS COMISIONES EDILICIAS

Cargo	Nombre
Regidor Gobernación Seguridad Publica, Protección Civil, Hacienda Pública y Presupuesto.	Lic. Néstor Emmanuel De La Cruz Macías
Regidor Desarrollo económico, ecología y desarrollo sustentable,	C. Moisés Reyes Victoriano

vehículos y maquinaria y obras públicas.	
Regidora de Educación, Cultura, actividades cívicas, desarrollo humano y equidad de género y salud	C. Judith Pérez de León de la Cruz.
Regidora de parques y jardines, tianguis y mercado.	C. María de Jesús Sánchez Chávez.
Regidora de Vivienda, asistencia social y participación ciudadana.	C. Mayra Yaneth Rafael Eusebio
Regidora de reglamentos municipales, puntos constitucionales, justicia, derechos humanos y patrimonio municipal.	Lic. Alma Aurora Peña Gaspar
Regidor de alumbrado público, agua potable, alcantarillado, catastro, desarrollo urbano.	C. Jecsen Sánchez Rodríguez
Regidor de fomento agropecuario, deportes, turismo y artesanías.	C. José Jaime de la Cruz Cano
Regidora de nomenclatura, higiene y combate a las adicciones.	Dra. Ariana Barajas Gálvez
Regidor de transporte, cementerios, inspección y vigilancia.	C. Andrés Gaspar Reyes
Regidora de turismo, limpia y recolección, traslado y disposición final de residuos.	C. Mayra Elena Mejía Delgadillo
Sindicatura:	Lic. Alma Aurora Peña Gaspar
Secretario General	Lic. Alma Aurora Peña Gaspar

PRESIDENTES O MIEMBROS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Sistema DIF:	C. Elizabet Sánchez Martínez.
Dirección de Servicios Médicos Municipales:	C. Alejandra Peña Campos.
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito:	Comandante Manuel Guillen Santos.
Dirección de Servicios Municipales:	C. Andrés Álvarez Pizano.
Dirección de Obra Públicas:	Arq. Felipe Gaspar Luisjuan.

Dirección de Educación y Cultura.	C. Mariano Cano López
Comunicación Social	C. Francisco Javier Hernández Bautista.
Dirección de Ecología:	C. Jossue Miguel Sánchez Jiménez.
Dirección de Fomento Agropecuario:	C. Luis Roberto Bernabé Márquez.
Dirección de Promoción Económica:	C. Dalila Manzo Rojas.
Sindicatura:	Lic. Alma Aurora Peña Gaspar

ORGANISMOS O ASOCIACIONES REPRESENTATIVAS DE LA POBLACIÓN

Director de Área C.S.C. Gómez Farías	DR. ÁLVARO ELIZONDO VERDUZCO
Delegación " San Andrés Ixtlán"	C. FEDERICO GASPAR CANDELARIO.
Delegación "El Rodeo"	C.VANESA GUADALUPE RUVALCABA TOSCANO
Delegación "La Calaverna"	C.EDUARDO CISNEROS SÁNCHEZ
Delegación "Los Ocuares"	C.MANUEL VELAZCO GUTIÉRREZ
Delegación "El Corralito"	C.JUAN CARLOS FLORES CISNEROS
Delegación "Cofradía del Rosario"	C. EFREN MEJÍA PEREZ
Delegación "Ejido 1º de Febrero"	C. SANTIAGO GASPAR REYES

Síndico y Secretario General. ¿Señores regidores hay alguien de ustedes que desee hacer uso de la voz? de no ser así solicito que se apruebe este punto. Quienes estén a favor de aprobarlo lo manifiesten levantando la mano... **aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera, - - - - -

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente....A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General.....A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, RegidorA Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, RegidorA Favor.
ANDRÉS GASPAR REYES, RegidorA Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor.....A Favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo:- - - -

----- **ACUERDO 002/MAY/2022.** -----

PRIMERO. - Se apruebe a los integrantes del Nuevo Consejo Municipal de Protección Civil de Gómez Farías, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese e instruya al T.A.P. José de Jesús García Flores, para la instalación.- - - - -

Síndico y Secretario General. Damos continuidad con el siguiente punto.

QUINTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de Solicitud de Cambio de Uso de Suelo, Espacios Verdes, Abiertos y Recreativos (EV-R) a Actividades Extractivas (AE), en específico “banco de arena franco-limosa”. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.-----
P R E S E N T E. - - - - -

*El que suscribe LIC. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, en mi carácter de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, en conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 78, fracciones XXV y XXXIII; 170, fracción I, Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco. Y artículo 284 del código urbano para el estado de Jalisco. Me permito someter a consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA QUE PROPONE DICTAMEN QUE ELEVA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO, SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA CAMBIO DE USO DE SUELO PARA ACTIVIDADES EXTRACTIVAS (AE), EN ESPECÍFICO “BANCO DE ARENA FRANCO-LIMOSA”** en base a la siguiente: - - - - -*

----- **EXPOSICION DE MOTIVOS** -----

- I. *Con fundamento en el artículo 115 constitucional en donde el estado establecerá como régimen interior el municipio, así como el que este se encontrará investido de personalidad jurídica y con la capacidad de administrarse económicamente, así como el artículo 78, fracciones XXV y XXXIII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, en donde el ayuntamiento tendrá que estar vigilando la vivienda, el desarrollo urbano. Así como el artículo 284, en sus fracciones I, II, III, en donde se especifica que es al municipio a quien se le debe de solicitar la certificación de usos y destinos, para administrar y controlar la zonificación de programas y desarrollo urbano, mediante dos tipos de dictámenes: I. Dictamen de usos y destinos y II. Dictamen de trazo, usos y destinos, en donde se solicita el cambio de ESPACIOS VERDES, ABIERTOS Y RECREATIVOS (EV-R) A ACTIVIDADES EXTRACTIVAS (AE), en específico “Banco de material geológico arena, franco-limosa”. Por lo que en búsqueda de la mejora y avance del municipio y siendo este posible es que se hace la solicitud de los siguientes: - - - - -*

----- **PUNTOS DE ACUERDO** -----

PRIMERO. - Se autorice el cambio de uso de suelo de ESPACIOS VERDES, ABIERTOS Y RECREATIVOS (EV-R) A ACTIVIDADES EXTRACTIVAS (AE), en específico "Banco de material geológico arena, franco-limosa"-----

SEGUNDO.- Notifíquese e instrúyase al Arquitecto José Luis Carrillo para los fines legales a los que tenga lugar.-----

ATENTAMENTE. "2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION". "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 30 de mayo del año 2022. LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS. Presidente Municipal. -----

Esa es la propuesta y comentario que llegó una solicitud en la cual se solicita por parte de un particular, que daré lectura al siguiente: -----



Desarrollo Urbano 04/2021-2024

Asunto: Solicitud de punto de acuerdo

LIC ALMA AURORA PEÑA GASPAR

SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE GOMEZ FARIAS

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez me dirijo a usted de la manera más atenta para SOLICITARLE someta a punto de acuerdo en la próxima sesión de cabildo.

Análisis y en su caso aprobación para la autorización de "CAMBIO DE USO DE SUELO" (dictamen de trazos, usos y destinos específicos) promovido a solicitud ante el departamento de desarrollo urbano por el C. Álvaro Rodríguez Villegas, mediante escritura pública número 8,423 del día 09 de Marzo del año 2000, ante la fe del licenciado Eduardo Páez Castell, notario público titular número 4 del municipio de Zapotlán el Grande. Se acredita como dueña a la señora Griselda Rodríguez Villegas del predio rustico denominado La Piedra de Amolar, Potrero del Varal y Las Canoítas, cuenta catastral R001400 con una superficie de 40.3200 Has.

Relativo a lo anterior SOLICITA el dictamen mencionado para destinar este inmueble al uso de **ACTIVIDADES EXTRACTIVAS (AE)**, cuya solicitud fue presentada y recibida por este departamento, del siguiente predio.

DESCRIPCION DEL PREDIO:

PREDIO /FRACCION	SUPERFICIE SEGÚN LEVANTAMIENTO	MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGÚN LEVANTAMIENTO	USO ACTUAL	USO SOLICITADO
Predio denominado "La piedra de amolar" en el kilómetro 19+800 del camino La Fortuna-El Corralito a la altura del crucero a la comunidad de El Rodeo, Municipio de Gómez Farías, Jalisco.	10 223 M2	<p>Noreste: En Línea quebrada 106.02 metros, 32.14 metros, 27.05 metros con resto de propiedad.</p> <p>Sureste: En línea quebrada 26.90 metros, 21.97 metros, 36.49 metros con resto de propiedad.</p> <p>OESTE: En línea quebrada 16.48 metros, 49.41 metros, 39.08 metros, 52.86 metros</p>	Espacios Verdes, Abiertos y Recreativos (EV-R) de conformidad al Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.	Actividades Extractivas (AE) , en específico "Banco de material geológico arena, franco-limosa"





Cabe hacer mención de que el predio en cuestión colinda con la clasificación de suelo (AE) Actividades Extractivas, pero de acuerdo al plan de desarrollo urbano se encuentra en el límite del área clasificada como Espacios verdes, abiertos y recreativos, siendo de esta manera **Factible al cambio de uso solicitado**.

Esta solicitud se realiza conforme total apego al código urbano para el estado de Jalisco en su artículo 284, fracciones I, II, y III, que estipula lo siguiente:

Artículo 284. Quienes proyecten realizar obras de edificación, deberán solicitar ante la Dependencia Municipal la certificación de usos y destinos, para efectos de administrar y controlar la zonificación determinada en los programas y planes municipales de desarrollo urbano; misma que se realizará mediante dos tipos de dictámenes:

- I. El dictamen de usos y destinos, mediante el cual se certificará la clasificación y utilización determinadas para el predio en la zonificación vigente, para los efectos legales de actos o documentos donde se requiera esta información; y
- II. El dictamen de trazo, usos y destinos específicos fundados en el plan de desarrollo urbano de centro de población y en su caso, en el plan parcial de desarrollo urbano, donde se precisarán las normas y lineamientos para la elaboración del plan de urbanización, el proyecto definitivo de urbanización o el proyecto de edificación.

Recibida la solicitud por la Dependencia Municipal, deberá expedir estos dictámenes, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- I. Se expedirán a cualquier persona que los solicite, previo pago del derecho que fije la Ley de Ingresos Municipal;
- II. La solicitud expresará los datos generales del predio, así como el nombre, domicilio e identificación del solicitante;
- III. Estos dictámenes tienen el carácter de certificaciones, tendrán vigencia indefinida y validez legal; y

Si la Dependencia Municipal no expide los dictámenes en los términos que se establecen en el plazo señalado, el promovente podrá impugnar la negativa ficta, conforme al procedimiento que se indica en el Título Décimo Tercero de este Código.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

2022 "Año de la Libertad de Expresión"

San Sebastián del Sur, municipio de Gómez Farías, Jalisco.

18 de Mayo de 2022

Arq. José Luis Chávez Carrillo
Director de Desarrollo Urbano



Este es el oficio que el arquitecto Chávez Carrillo hizo llegar a nosotros.

Síndico y Secretario General. ¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz? ... pide el uso de la palabra la regidora Ariana Barajas Gálvez, quien dice: si, que, en el punto de acuerdo, después de donde viene la propuesta que nos hace, diera continuidad específicamente banco de arena franco limosa, con las características, porque si no, queda abierto ese punto y se puede utilizar. Después de actividades de recreativas específicamente banco de arena franco limosa, si, nada más que se especifique a que está haciendo referencia el punto y quedaría así: - - -

Análisis, discusión y en su caso aprobación de Solicitud de Cambio de Uso de Suelo, de Espacios Verdes, Abiertos y Recreativos (EV-R) a Actividades Extractivas (AE) en específico “Banco de material geológico arena, franco-limosa”

Síndico y Secretario General. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? ... entonces quienes estén a favor de aprobar el cambio de uso de suelo que levante la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera, -----

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General.....A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor A Favor.
ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor A Favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo:- - - -

ACUERDO 003/MAY/2022. -----

PRIMERO. - *Se autorice el cambio de uso de suelo de ESPACIOS VERDES, ABIERTOS Y RECREATIVOS (EV-R) A ACTIVIDADES EXTRACTIVAS (AE), en específico “Banco de material geológico arena, franco-limosa”*-----

SEGUNDO.- *Notifíquese e instrúyase al Arquitecto José Luis Carrillo para los fines legales a los que tenga lugar.*-----

SEXTO PUNTO. – **Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación por la cantidad de 206,718.00 (Doscientos seis mil**

setecientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) para gastos ejecutados en la Plaza Principal de la cabecera municipal. - - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Como es de todos conocido se realizó lo que es la pinta de la plaza principal, así como de unas adecuaciones como cambio de candiles por pantallas hechas por las manos de artesanos de nuestro municipio, y lo que resulto de erogación fue la cantidad de \$ 206,718.00 (Doscientos seis mil setecientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) como gastos aplicados para esta acción específica, por lo cual, incluye la limpieza del toldo y la pinta de los quiosquitos y el quisco principal, entonces se pone a consideración el gasto para que quede complementada la erogación. - - - - -

Síndico y Secretario General. ¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz?... de no ser así lo someto a su consideración, quienes estén a favor de aprobar lo que es la erogación por la cantidad de \$206,718.00 (Doscientos seis mil setecientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) que levante la mano... **aprobado por unanimidad.** . Quedando la votación de la siguiente manera, - - - - -

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General.....A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor A Favor.
ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor A Favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo:- - - - -

ACUERDO 004/MAY/2022.

PRIMERO.- Se Autoriza la erogación por la cantidad de 206,718.00 (Doscientos seis mil setecientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) para gastos ejecutados en la Plaza Principal de la cabecera municipal. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese e instruya al Encargado de la Hacienda Municipal para los efectos legales correspondientes. - - - - -

SEPTIMO PUNTO. –Síndico y Secretario General. Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación por la cantidad de 100,500.00 (Cien mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para gastos ejecutados para la Declaratoria Patrimonial a Tololos y Coloradas. -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Como de todos es sabido se realizó el evento en días pasados de lo que fue la entrega de

la Declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial a Tololos y Coloradas, celebración y veneración a San Sebastián Peregrino y pues el resultado de la misma participación de quienes formaron parte del comité o de este protocolo, parte de los gastos como fue el sonido, la comida, el mueble, adornos, fueron parte de los gastos que nos correspondió erogar como municipio, la chirimía, entonces pues se pone a consideración este gasto a ejecutar para que quede debidamente comprobado. - - - - -

Síndico y Secretario General. ¿Si hay alguien que desee hacer uso de la voz que levante la mano? por lo que lo hace la *regidora Ariana Barajas Gálvez*, quien dice: si, yo quisiera un desglose previo de los gastos porque se me hace una cantidad excesiva más de cien mil pesos, cuando fueron como lo dice: las sillas, la birria, el sonido, las lonas, si acaso los cuetes que se quemaron cuando estuvimos en el escenario, los demás cuetes fueron a cargo de la iglesia, las bebidas todos lo dimos, entonces si quisiera saberlo porque es demasiado, digo el sonido no fue el sonidaso. Ni hubo pantallas. Las sillas no te cobran cincuenta pesos por silla, entonces si quisiera un previo desglose. - - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Si, si nos permite en un momento se lo tenemos. - - - - -

Regidor, Jecsen Sánchez Rodríguez. Propongo se someta a consideración y que posteriormente se le envíe el desglose. - - - - -

Síndico y Secretario General. Quienes estén a favor de aprobar el séptimo punto que levante la mano... siete votos a favor. Quienes estén en abstención que levante la mano, cuatro abstenciones, **es aprobado por mayoría.** Quedando la votación de la siguiente manera, - - - - -

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor A Favor.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor A Favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo:- - - - -

ACUERDO 005/MAY/2022.

PRIMERO.- Se Autoriza la erogación por la cantidad de 100,500.00 (Cien Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.) para gastos ejecutados en la Plaza Principal de la cabecera municipal. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese e instruya al Encargado de la Hacienda Municipal para los efectos legales correspondientes. -----

OCTAVO PUNTO. – Síndico y Secretario General Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Comité de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.-----
P R E S E N T E. -----

*La que suscribe ABG. ALMA AURORA PEÑA GASPAS, en mi carácter Síndico de este Honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 170, fracción II Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco. Y artículos 4, fracción III; 38; 41 y 43 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco. Me permito someter a consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA QUE PROPONE DICTAMEN QUE ELEVA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN),** en base a la siguiente: -----*

-EXPOSICION DE MOTIVOS - -----

- 1. Con fundamento en los artículos 4, fracción III; 38; 41 y 43 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco, en donde la autoridad encargada de aplicar este reglamento son los Ayuntamientos, de igual forma establece que la Planeación Municipal debe de quedar a cargo de los Municipios y es COPLADEMUN el organismo auxiliar para esto, el cual debe de ser aprobado por los ayuntamientos. Es en base a lo que se menciona y a que se cumple con el artículo 42 de la antes mencionada ley que se solicita la aprobación de los integrantes de COPLADEMUN con las siguientes personas: -----*

<i>Néstor Emmanuel de la Cruz Macías</i>	<i>Andrés Mendoza Gaspar</i>	<i>Francisco Ascencio Vázquez</i>
<i>Moisés Reyes Victoriano</i>	<i>Daniel Chávez Mejía</i>	<i>Rogelio de la Cruz Macías</i>
<i>Jecsen Sánchez Rodríguez</i>	<i>Jose Jaime de la Cruz Cano</i>	<i>Rosa María Santos Arroyo</i>
<i>Mayra Yaneth Rafael Eusebio</i>	<i>Luis Roberto Bernabe Márquez</i>	<i>Josefina Galicia Eusebio</i>
<i>Felipe Gaspar Luis Juan</i>	<i>Pedro Fermín Seda</i>	<i>Efren Mejía Pérez</i>
<i>José Luis Chávez Carrillo</i>	<i>Lorena Fermín Rodríguez</i>	<i>Vanesa Guadalupe Ruvalcaba Toscano</i>
<i>Esmeralda Rodríguez Nava</i>	<i>Miguel Rodríguez Gómez</i>	<i>Santiago Gaspar Reyes</i>
<i>Francisco Javier Ascencio Mendoza</i>	<i>Oziel Dante Montañez Valdez</i>	<i>Eduardo Cisneros Sánchez</i>
<i>Abraham Chávez de la Cruz</i>	<i>Jorge Antonio Peña Espíritu</i>	<i>M. Priscila Bustos Lares</i>

Por lo que a continuación se hace la solicitud de los siguientes: -----

----- **PUNTOS DE ACUERDO** -----

PRIMERO. - Se apruebe la integración de COPLADEMUN. -----

SEGUNDO.- Notifíquese e instrúyase a la Arquitecta María de la Luz Fermín Bernabé para los fines legales a los que tenga lugar -----

ATENTAMENTE. "2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION". "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 30 de mayo del año 2022. **ABG. ALMA AURORA PEÑA GASPAR.** Síndico Municipal . -----

Síndico y Secretario General. Incluyendo también lo que es el Plan de Desarrollo Municipal, también se les solicita su aprobación, ese fue el último que les envié ayer, no sé, si tuvieron oportunidad de leerlo. -----

¿Alguien que desee hacer uso de la voz? de no ser así lo someto a su consideración quienes estén a favor de aprobar lo que es el octavo punto, que lo manifieste levantando la mano...**aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera, -----

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General.....A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor A Favor.
ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor A Favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo:-----

----- **ACUERDO 006/MAY/2022.** -----

PRIMERO. - Se apruebe la integración de COPLADEMUN. -----

SEGUNDO.- Notifíquese e instrúyase a la Arquitecta María de la Luz Fermín Bernabé para los fines legales a los que tenga lugar. -----

NOVENO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso autorización para la firma de Convenio Marco de Coordinación y Colaboración para el Impulso en la Implementación de Mecanismos Anticorrupción. -----

P R E S E N T E. -----

*La que suscribe ABG. ALMA AURORA PEÑA GASPAR, en mi carácter de Síndico de este Honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 38, fracción II y 77 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 35, fracción IX del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco y demás relativos y aplicables. Me permito exponer a su consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA QUE PROPONE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL IMPULSO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ANTICORRUPCIÓN**, en base a la siguiente: -----*

----- **EXPOSICION DE MOTIVOS** -----

- I. *De conformidad a lo establecido por los artículos 38, fracción II y 77 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, facultad del Ayuntamiento el celebrar convenios con gobierno del Estado, esto con el fin de que este se haga cargo de manera temporal con algunos servicios y a su vez darles mejoramiento; así mismo el artículo 35, fracción IX del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, faculta al Ayuntamiento para Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas tendientes a la realización de obras de interés público dentro del ámbito de su competencia. -----*
- II. *Expuesto lo anterior, así como las consideraciones fundadas y motivadas propongo los siguientes: -----*

----- **PUNTOS DE ACUERDO** -----

PRIMERO. - *Se Autorice e instruya a los CC. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Alma Aurora Peña Gaspar y Oscar Velasco Romero; Presidente Municipal, Síndico y Secretario General y Encargado del Órgano Interno de Control para que firmen el Convenio con Gobierno del Estado. -----*

SEGUNDO. - *Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, Encargado del Órgano Interno de Control, para los efectos legales correspondientes. - -*

ATENTAMENTE. *"2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION" . "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 30 de mayo del año 2022. ABG. ALMA AURORA PEÑA GASPAR. Síndico Municipal.*

Este convenio va en consideración a lo que es combate a la corrupción en coordinación a lo que es control interno de aquí de nuestro municipio y se está solicitando la firma de la colaboración. Igual ya se los había hecho llegar, no sé si también gusten hacer uso de la voz o si tienen alguna observación... de no ser así lo someto a su consideración. Quienes estén a favor de aprobarlo que lo manifieste levantando la mano...**aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la

siguiente manera, -----

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario
General.....A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor A Favor.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor A Favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo:- - -

----- ACUERDO 007/MAY/2022. -----

PRIMERO. - Se Autorice e instruya a los CC. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Alma Aurora Peña Gaspar y Oscar Velasco Romero; Presidente Municipal, Síndico y Secretario General y Encargado del Órgano Interno de Control para que firmen el Convenio con Gobierno del Estado. -----

SEGUNDO. - Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, Encargado del Órgano Interno de Control, para los efectos legales correspondientes. -----

DECIMO PUNTO. – Síndico y Secretario General. Asuntos Varios. - -

¿Hay alguien que desee agregar algo? -----

Solicita el uso de la voz el *regidor, Andrés Gaspar Reyes*, quien dice: si como comentario, la verdad no he tenido oportunidad de ir a ver, pero me llegaron comentarios que los panteones de aquí de Gómez pues están un poco sucios, no sé el motivo. La verdad no me consta porque no he tenido oportunidad de venir a ver, no sé si platicar con el señor encargado de los panteones o que está pasando o no hay. -----

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Lo primero es que se dé una vuelta. -----

Regidor, Andrés Gaspar Reyes. La primera vez que fui, si los vi mal, pues. Muy sucios, no había botes y ahora que fue de las madres si me estuvieron llegando comentarios que estaban sucios. No me consta, me llegaron comentarios y como usted dijo “pruebas” y la verdad no las traigo, es como comentario. No sé, por eso pregunto, si hay encargado del panteón, le hace falta algo al señor o ¡no se! -----

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Si hay encargado del panteón nada más sería si fue antes o posterior, porque yo los visite antes del día de las madres. Todos estaban en condiciones, incluso mandamos personal. Probablemente después con el tema de las flores y todo lo demás hayan quedado sucios y hayan quedado así. - - - - -

Regidor, Andrés Gaspar Reyes. No me consta, no me consta, me llegaron los comentarios, no tuve oportunidad de ir a ver y supervisar personalmente, por eso mi comentario, es una pregunta pues. - - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Ahorita tengo un compromiso, si no le decía ahorita vamos con gusto, pero a partir de mañana a la hora que guste personalmente lo acompaño. - - - - -

Regidor, José Jaime de la Cruz Cano. Creo que es cuestión de ir a ver y apoyar a los encargados para ver que les hace falta, en mi caso me tocan deportes y el encargado de cada unidad te hacen la petición que corresponde, entonces yo tengo que venir para arreglar las cosas y llevarle, entonces es cuestión de que lo visites para ver si le hace falta una escoba o un recogedor o bolsas para la basura y ¡llevárselas! - - - - -

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Lo que yo si soy testigo, si fui, yo si vi, tengo a mi mama allá arriba, de acá no me consta, pero de allá arriba. Todo lo de protección civil estaba todo acomodadito, lo que si observe, es que, si había bastante basura regamusa, como que el señor, quiero saber no la está quemando; como dice aquí el regidor te hace falta ver que le hace falta al señor, si cerillos y algo para que la queme. - - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. No ya no queman. La instrucción es que no quemem basura. - - - - -

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Ha entonces no la recogen, yo pienso que todo eso vuela, vuela y se esparce por todo el panteón. Si hay demasiada basura seca y vidrios y todo, pero en cuanto a protección si estaba muy bien. Si se me hizo bien porque no tenían las cintas y si, si tenían esta vez las cintas. - - - - -

Síndico y Secretario General. ¿Alguien más?. - - - - -

El regidor Jecsen Sánchez Rodríguez, solicita el uso de la voz y comenta: “yo tengo un punto, de hecho, en las comisiones de alumbrado público, me toco o hubo ya un intento con Hugo de que se retrasaron los focos por eso habían fallado ya muchas lámparas por el tema del proveedor, pero también revisando mire que ya también traen una escalera en mal estado y de hecho ya se había caído un muchacho, no recuerdo su nombre, entonces también pues solicito a consideración de ustedes también se apruebe para una compra nueva de una escalera para mayor seguridad para el personal y se optimice el trabajo en el cambio de luminarias. Todavía no tengo el costo, regularmente cotizamos varias

escaleras están entre ocho mil y diez mil pesos las de nueve y diez metros reforzadas, hay más económicas de tres mil cuatro mil, pero obviamente pasaría lo mismo. -----

Síndico y Secretario General. Alguien más. Ese punto está a su consideración, quienes estén a favor de aprobar una compra de una escalera para alumbrado público...**aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera, -----

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor A Favor.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor A Favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo:-----

ACUERDO 008/MAY/2022.-----

UNICO.- Se autoriza la compra de una escalera para alumbrado público.

Pide el uso de la voz el *regidor, Andrés Gaspar Reyes* y le es concedido quien dice: otro punto, bueno, no sabía que había encargado de vialidad el comandante, no sé, se nos autorice a los dos sentarnos y ver unas acciones porque la verdad las vialidades están muy mal acomodadas tenemos mucho accidente en moto. Apoyarnos en hacer un plan, sentarnos para hacer un plan para disminuir todos esos temas y también hay un desorden en estacionamientos y todo eso y dar un pequeño orden a todo eso. -----

Se puede tomar del reglamento de vialidad del estado, más o menos meter en cintura a muchos que somos muy irresponsables pues, porque pues si ponemos una sugerencia apoyo a transporte del estado vienen una hora, dos horas y luego hacen lo mismo, si tenemos la vigilancia las 24 horas sería muy bueno. -----

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Le comento que hemos tenido reuniones con vialidad, incluso ya hay una propuesta para en virtud tendremos que crear un reglamento de tránsito y un área aparte. No tenemos como tal presupuestadas las plazas se nos complicaría el tema operativo, más, sin embargo, ya vimos los alcances de las facultades que se pueden otorgar al comisario, ya se está planteando

una modificación al reglamento. Le comento por ejemplo la semana pasada tuvimos reunión con los moto taxis y hay un compromiso en dos semanas dejar de traer niños trabajando. Ya se está trabajando con vialidad el tema de una restructuración de vialidades. -----

Regidor, Andrés Gaspar Reyes. Perdón, pero creo que seguridad publica si tiene facultades, no todas, pero si tiene algo de facultades como auxiliares. Todos vivimos aquí, todos manejamos y sabemos la problemática que tenemos aquí y en San Andrés. -----

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Aquí el tema uno es generar orden, otro es generar vialidades, como le comento usted vio que en San Andrés pasaban por la colonia, no puedo decir que ya no pasa ninguno, pero le puedo decir que de cien es el mínimo el que pasa ya por la colonia y es a base de ir poco a poco haciendo el trabajo. La propuesta de la calle Lidia Jiménez, de Habilitarla completamente precisamente de ir despojando lo que es el tránsito y hay propuestas de habilitar otras calles también por lo mismo, por el tema de los camiones, armarles una ruta a los camiones que probablemente pudiera ser otra alternativa. También quieren circular por donde quieren, no siempre se puede que anden circulando por donde quieran, probablemente habrá que sentarnos con las empresas y trazar rutas por las cuales deben circular o puedan pasar y si no el colapso se da a las cinco de la tarde. Ya hay una propuesta de reacomodo, si se dieron cuenta ya los moto taxis están en una calle amplia, entonces si se está trabajando no más recuerden que hay una resistencia de parte de la ciudadanía muchas de las veces a los cambios. Si un solo caso, el otro día me tocó una pareja traía un niño no más de tres meses colgando, les dije: cuando gustes ve a la presidencia yo te regalo los cascos, pero no te arriesgues ni a tu esposa ni a ti y menos a tu hijo colgando, entonces la realidad es un tema también trabajo y conciencia, más que yo lo veo en tema de sancionar lo primero que se debe hacer es fomentar es la cultura. Cuando usted nos diga con gusto platicamos con el comisario para plantear lo que tenemos. Ya hay un plan de rutas que se está planteando. -----

Síndico y Secretario General. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?... de no ser así y sin más puntos a tratar, pasaremos a lo que es el punto. -----

DECIMO PRIMER PUNTO. - Clausura de la Sesión. *Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Pues sin más puntos que tratar y hemos agotado el orden del día, siendo las 8:30 las ocho de la mañana con treinta minutos del día lunes 30 de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se procede a clausurar la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Muchas gracias. -----

